

ACUERDO N° 263 - DRH.- En la Ciudad de San Luis, a SEIS días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Diecisiete, los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALAN y CARLOS ALBERTO COBO.

ACORDARON: I) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **MARÍA ELENA AGÜERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del 13/11/17.

II) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **VERÓNICA ELIANA AHUMADA LOPEZ**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del 21/11/17; y TRES (3) días, a partir del 5/12/17.

III) CONCEDER Licencia por Unión Convivencial (Ac. 481/16 y Art. 31 Inc. a) del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **JESUANA AILEN BARRIOS ROMERO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, a partir del día 10/11/17.

IV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **LORENA SOLEDAD BARROSO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del 23/11/17.

V) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero y Julio de 2017, a la Sra. **SUZY BERENGUER**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de SEIS (6) días, los que se harán efectivos a partir del 6/11/17.

VI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **ERICA LETICIA CORIA**, Juez de Paz de la Localidad de Arizona, por el término de DOS (2) días, los que se harán efectivos a partir del 9/11/17; DESIGNANDO Subrogante por igual período al Sr. **HORACIO DARIO MORALES**, Juez de Paz de la Localidad de Unión.

VII) CONCEDER Licencia Extraordinaria (Art. 42 del Ac. 261/15 - Reg. de Lic.) a la Sra. **MARÍA DEL CARMEN DOMINGUEZ**, quien presta

servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, por el término de TREINTA (30) días, a partir 17/10/17.

VIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **DANIEL FERNANDO GAIARDO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de UN (1) día, el que se hará efectivo el 13/11/17.

IX) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, al Sr. **JOSÉ MATÍAS GARELLO**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de CINCO (5) días, los que se harán efectivos a partir del día 27/11/17.

X) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **JORGE NAHUEL LEDE ZAJIC**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de VEINTIÚN (21) días, los que se harán efectivos a partir del 21/11/17.

XI) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, al Sr. **JULIO FRANCISCO LEIVA**, quien presta servicios en la Tercera Circunscripción Judicial, por el término de TRES (3) días, los que se harán efectivos a partir del día 21/11/17.

XII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, a la Sra. **TERESA GLADYS LUCERO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de CUATRO (4) días, los que se harán efectivos a partir del 21/11/17.

XIII) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Enero de 2017, al Sr. **CARLOS PATRICIO NIETO**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOS (2) días, a partir del 15/11/17; y CUATRO (4) días a partir del 21/11/17.

XIV) CONCEDER Licencia Compensatoria de FERIA Judicial de Julio de 2017, a la Sra. **MARÍA FERNANDA VEGA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el término de DOCE (12) días, los que se harán efectivos a partir del 13/11/17.

XV) DESIGNAR Juez de Paz Subrogante de la Localidad de Tilisarao, por ausencia de la Sra. NATALIA VERÓNICA ALCARAZ, a la Sra. **ESTELA ISABEL GIMENEZ**, Juez de Paz de la Localidad de Naschel, a partir del día 6/11/17 e inter dure su ausencia.

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quien corresponda.